

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN
(SINDICATURA MUNICIPAL)**

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)	X SERVICIO O:
Permiso de Exhumación e Inhumación en Forma Verbal.			
DESCRIPCIÓN: (3)			
Consiste en dar permiso de Exhumar los restos áridos para inhumar un cuerpo en el panteón Municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL: (4)			
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 57, 58, 59, 60, 113, 114 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	N/A
Permiso de Exhumar			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	SI x	NO N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)			
Cuando no hay un espacio para inhumar, se tendrá que exhumar los restos áridos, siempre que cumpla con el tiempo establecido por la ley.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)			
N/A			
(10) REQUISITOS:		(11) ORIGEN AL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número
			(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

PERSONAS FÍSICAS

1. Acta Certificada de Defunción del cuerpo que será exhumado.	NO	1	Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2. Acta de Defunción del cuerpo que será inhumado	NO	1	
3. Certificado de Defunción del cuerpo que será inhumado	NO	1	Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. Permiso de inhumación.	NO	1	
5. Recibo de pago de inhumación, exhumación y refrendo	NO	1	
6. Identificación oficial vigente (INE de la persona responsable del trámite.	NO	1	
7. Escrito firmado y sellado por el director de Servicios públicos y el Encargado del Panteón con los datos de la fosa	NO	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A

N/A

N/A

N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A

N/A

N/A

N/A

(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

Presentar los requisitos para extender el permiso de manera inmediata

(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

Inmediatamente

(16) COSTO:

\$359.00

Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

(17) FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

En la Tesorería Municipal

(19) OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
(20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - Se extenderá el permiso de Exhumación cuando cumplan con los requisitos establecidos. - No procederá el permiso de Exhumación cuando no presente los requisitos establecidos. 	
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A	
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:		(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo		Sindicatura Municipal	
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Emmanuel Vázquez Sánchez	
(24) DOMICILIO:	CALLE :	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:
			01
COLONIA:	Centro	MUNICIP IO:	Temascalcingo
C.P 50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	
	(25)		
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:
718-12 60020		111	N/A
718-12 60145			N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIP IO:	N/A

N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A
C.P.:				
:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	(29) N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A			
(30)				
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A			
(31)				
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A			
(32)				
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (33)				
N/A				

(34) ELABORÓ:	(35) VISTO BUENO:	(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Gabriela Martínez García	 Emmanuel Vazquez Sánchez	12/02/2025